

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MULTI-PLASTICOS C. LTDA. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2017.

En el cantón Guayaquil, a los 29 días del mes de marzo del 2017, siendo las 11Hh45 horas, en el en el Edificio TEORAM, ubicado en la calle Luque No. 203 y Pedro Carbo, piso 1, Oficina No.3, parroquia urbana Carbo Concepción del Cantón Guayaquil, provincia del Guayas, se encuentra presente el siguiente socio de la compañía **MULTI-PLASTICOS C. LTDA.**, a saber: la compañía denominada **INVERSIONES BOHORQUEZ S.A. (INBOSA)**, actuando por intermedio de su Gerente General y representante legal, señor Carlos Bohórquez Jordán, quien justifica su personería jurídica, exhibiendo su nombramiento, el cual será parte del expediente de la presente junta de socios, compañía propietaria de 15.300 participaciones, representativas del **76,50%** del capital suscrito de la compañía **MULTI-PLASTICOS C. LTDA.**, dichas participaciones son acumulativas e indivisibles, cada una con valor nominal de US\$0,04.

Dirige la sesión la Presidente titular, Sra. Isabel Guerrero Caamaño, quien también actuará como Secretaria de la misma, en vista de que ejerce el cargo de Gerente General de **MULTI-PLASTICOS C. LTDA.**

La Presidente declara instalada la sesión, luego que en su condición de Secretaria, ha certificado que con la asistencia de la socia **INVERSIONES BOHORQUEZ S.A. (INBOSA)**, propietaria de 15.300 participaciones, está representado el 76,50% del capital social de la compañía, equivalente a US\$800,00, representado por 20.000 participaciones acumulativas e indivisibles, cada una con valor nominal de US\$0,04.

Prosiguiendo con el desarrollo de la junta, la Secretaria indica que previa la instalación de la misma, se procedió a convocar por la prensa a todos los socios de la compañía **MULTI-PLASTICOS C. LTDA.**, mediante publicación realizada en la edición del diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, del día 19 de marzo de 2017; convocatoria que también fue notificada por correo electrónico, a todos los socios de la compañía, a sus respectivos correos electrónicos, dando cumplimiento de las actuales normas del Reglamento a Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por acciones y de Economía Mixta convocatoria electrónica en la cual, se informaba del llamamiento a celebrar la junta el día de hoy, por lo que procede a leer la citada convocatoria, formarán parte del expediente de la junta, el aviso por la prensa y la impresión de la convocatoria que por correo electrónico se realizó. A continuación se transcribe dicha convocatoria:

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MULTI-PLASTICOS C. LTDA. *Se convoca a los señores socios de la compañía MULTI-PLASTICOS C. LTDA. a la sesión de Junta General Ordinaria de socios que tendrá lugar el día miércoles 29 de marzo del 2017, a las once horas y treinta minutos, en el Edificio TEORAM, ubicado en la calle Luque No. 203 y Pedro Carbo, primer piso, oficina No. 3, del Cantón Guayaquil provincia del Guayas para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del informe del Administrador de la compañía, con relación al ejercicio económico de la compañía durante el año 2016. 2.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales del año 2016. 3.- Conocer y resolver sobre el posible destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2016. Se deja constancia que la memoria del*

administrador, así como los diversos estados financieros detallados en el segundo punto de esta convocatoria, están a disposición de los socios en el inmueble ubicado en la ciudadela Acuarela del Río, manzana No. 42, Villa No. 9, en la ciudad de Guayaquil, para su conocimiento y estudio, la exhibición de dichos documentos está llevándose a cabo con 15 días de anticipación a la fecha de reunión de la junta general que debe conocerlos. Guayaquil, 17 de marzo del 2017. p.
MULTI-PLASTICOS C. LTDA. ISABEL GUERRERO CAAMAÑO.
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE GENERAL

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el representante legal de la compañía INVERSIONES BOHORQUEZ S.A. (INBOSA), actuando por intermedio de su Gerente General y representante legal, señor Carlos Bohórquez Jordán, quien manifiesta que de la revisión del Informe del Administrador, observa que éste reúne todos los requisitos legales y reglamentarios para esta clase de documentos, razón por la cual y en vista de que su representada es la única socia concurrente a la junta, propietaria de 15.300 participaciones, las cuales representan 15.300 votos, que equivalen al 76,50% del capital social de la compañía MULTI-PLASTICOS C. LTDA., **RESUELVE: Aprobar el Informe del Administrador de la compañía, elaborado por el año fiscal 2016.**

En relación al segundo punto del orden del día, toma la palabra el representante legal de la compañía INVERSIONES BOHORQUEZ S.A. (INBOSA), actuando por intermedio de su Gerente General y representante legal, señor Carlos Bohórquez Jordán, quien manifiesta que de la revisión que ha realizado del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales del año 2016 de MULTI-PLASTICOS C. LTDA., los cuales evidencian que se han elaborado con todos los requisitos legales y reglamentarios exigidos para esa clase de documentos y que la compañía ha obtenido utilidades antes de impuestos equivalentes a US\$279.856,66; considerando que su representada es la única socia concurrente a la junta, propietaria de 15.300 participaciones, las cuales representan 15.300 votos, que equivalen al 76,50% del capital social de la compañía MULTI-PLASTICOS C. LTDA., **RESUELVE: Aprobar el Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales del año 2016, los que evidencian que la compañía ha obtenido utilidades antes de impuestos equivalentes a US\$279.856,66.**

En relación al tercer punto del orden del día, toma la palabra el representante legal de la compañía INVERSIONES BOHORQUEZ S.A. (INBOSA), actuando por intermedio de su Gerente General y representante legal, señor Carlos Bohórquez Jordán, quien mociona que de las utilidades obtenidas en el año fiscal 2016, antes de impuestos, equivalentes a US\$279.856,66, la compañía MULTI-PLASTICOS C. LTDA. pague el 15% a los trabajadores lo que equivale a US\$41.978,50; y, del saldo, es decir de la cantidad de US\$237.878,16, se descuenta el 22% para el pago del Impuesto a la Renta, pero previamente a ese computo, tiene que realizarse la respectiva conciliación tributaria por cuanto, de dicha base deberá restarse los ingresos exentos de rentas percibidos por la venta de un inmueble, habiéndole deducido al precio de la venta, el costo histórico del inmueble, lo que da el valor de US\$1'063.509,60, sumándole posteriormente por Gastos no deducibles US\$46.907,27, así como el cálculo de \$159.526,44 por concepto del 15% de participación a los trabajadores computado de las rentas exentas, lo cual no generó

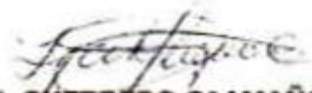
utilidad gravable de Impuesto a la Renta, en consecuencia el Anticipo Determinado de IR en el ejercicio anterior queda como Impuesto mínimo dicho anticipo asciende a \$5.182.78, así como las retenciones en la fuente del 2016 y

de años anteriores por \$6.741,33 y \$ 10.560,18 respectivamente, por lo que no hay valor a desembolsar por concepto del Impuesto a la Renta, sino que más bien a favor de MULTI-PLASTICO C. LTDA. existe un crédito tributario equivalente a US\$12.118,73, la utilidad neta equivalente a US\$232.695,38 se la debería enviar a la Cuenta UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES ; y, en vista de que su representante es la única socia concurrente a la junta, propietaria de 15.300 participaciones, las cuales representan 15.300 votos, que equivalen al 76,50% del capital social de la compañía MULTI-PLASTICOS C. LTDA., **RESUELVE:** Que de las utilidades obtenidas en el año fiscal 2016, antes de impuestos equivalentes a US\$279.856,66, la compañía MULTI-PLASTICOS C. LTDA. pague el 15% a sus trabajadores lo que equivale a US\$41.978,50; y, del saldo, es decir de la cantidad de US\$237.878,16, se descuente el 22% para el pago del Impuesto a la Renta, pero previamente a ese computo, se realizara la respectiva conciliación tributaria por cuanto, de dicha base deberá restarse los ingresos exentos de rentas percibidos por la venta de un inmueble, habiéndole deducido al precio de la venta, el costo histórico del inmueble, lo que da el valor de US\$1'063.509,60, sumándole posteriormente por Gastos no deducibles US\$46.907,27, así como el cálculo de \$159.526,44 por concepto del 15% de participación a los trabajadores computado de las rentas exentas, lo cual no generó

utilidad gravable de Impuesto a la Renta, en consecuencia el Anticipo Determinado de IR en el ejercicio anterior queda como impuesto mínimo dicho anticipo asciende a \$5.182,78, así como las retenciones en la fuente del 2016 y de años anteriores por \$6.741,33 y \$ 10.560,18 respectivamente, por lo que no hay valor a desembolsar por concepto del impuesto a la Renta, sino que a favor de MULTI-PLASTICO C. LTDA. existe un crédito tributario equivalente a US\$12.118,73, la utilidad neta equivalente a US\$232.695,38 se la envía a la Cuenta UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES.

No existiendo otro punto del orden del día que tratar, la Presidente de la junta, concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída en voz alta, la misma, que es aprobada por la socia presentes en la junta, siendo 11H58 a.m., se levanta la sesión y en constancia de lo indicado la socio asistente a la junta la suscribe, junto con quien la presidió y actuó como Secretaria de la misma. f) ISABEL GUERRERO CAAMAÑO, PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) ISABEL GUERRERO CAAMAÑO SECRETARIA DE LA JUNTA; f)p. INVERSIONES BOHORQUEZ S.A. (INBOSA) SOCIA CARLOS BOHORQUEZ JORDAN GERENTE GENERAL.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL. 29 DE MARZO DE 2017.


ISABEL GUERRERO CAAMAÑO
SECRETARIA DE LA JUNTA